
ANEXO III: INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA SOLICITUD

1. RELLENAR LA SOLICITUD EN FORMATO PAPEL. Pasos a seguir:

- 1.1. La solicitud estará disponible en la Oficina de Información Administrativa de la Diputación de Badajoz, en calle Felipe Checa, 23 de Badajoz, en la web de Diputación de Badajoz (<http://www.dip-badajoz.es/ciudadanos/atencion/index.php?seleccion=doc>) o en la de la Residencia Universitaria estará disponible la solicitud, apartado Documentos <http://ruhcdip-badajoz.es/plantilla.php?enlace=documentos> y cumplimentarlo conforme a las normas de la convocatoria.
- 1.2. Presentarla, cumplimentada conforme a las normas de la convocatoria y junto con la documentación complementaria en la Oficina de Información Administrativa de Diputación de Badajoz (calle Felipe Checa, 23), así como en los registros y oficinas a los que se refiere la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

2. RELLENAR LA SOLICITUD A TRAVÉS DE INTERNET. Pasos a seguir:

- 2.1. Acceder al modelo de solicitud disponible en la dirección <http://ruhcdip-badajoz.es/plantilla.php?enlace=documentos> o en el espacio web, apartado de documentos de la Oficina de Información Administrativa <http://www.dip-badajoz.es/ciudadanos/atencion/index.php?seleccion=doc> o y cumplimentarlo conforme a las normas de la convocatoria.
- 2.2. Generar el documento PDF e imprimir el formulario una vez cumplimentado.
- 2.3. Presentarlo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.2 de este mismo anexo.

3. PRESENTACIÓN A TRAVÉS DEL REGISTRO ELECTRÓNICO DE DIPUTACIÓN DE BADAJOZ (se precisa certificado electrónico). Pasos a seguir:

- 3.1. Acceder a la Sede electrónica de la Diputación de Badajoz en la dirección: <https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=ciudadanos> al formulario denominado "Solicitud de plaza de estancia, alojamiento y manutención en la Residencia Universitaria «Hernán Cortés» de Diputación de Badajoz
- 3.2. Cumplimentar el documento y los campos requeridos del mismo
- 3.3. En ese momento se puede anexar la documentación requerida en la solicitud o dejarla para un momento posterior.
- 3.4. Firmar y enviar.